



CONFEDERACIO GENERAL DEL TREBALL

SECCIÓ SINDICAL D'AUTOBUSOS DE BARCELONA

CONVENIO 2005

HOJA INFORMATIVA **NÚMERO 3**

FEBRERO 2005

Votes lo que votes van ha hacer lo que les de la gana

El próximo martes 15 de febrero el SUCA (Sit, Ugt, Ccoo y Actub) va a realizar un referéndum para tratar de legitimar una plataforma que se ha hecho de espaldas a los trabajadores.

La plataforma del SUCA ha sido realizada por los que nunca cogen el coche, nunca están de mecánicos y nunca sufren las consecuencias de lo que firman. O sea, de los vividores sindicales de la Empresa.

Como no han querido escuchar la opinión de los trabajadores se han negado a realizar una Asamblea de trabajadores y también se niegan a hacer un referéndum antes de firmar el convenio que se empieza a negociar.

Eso sí, ahora quieren nuestra opinión sobre “su” plataforma. ¡Que democráticos que son! Por todo esto, desde CGT entendemos que votes lo que votes van a hacer lo que les de la gana.

Por nuestra parte no tenemos ninguna confianza en el SUCA, ni en su referéndum, que sólo se está planteando como una arma electoral en vista a las próximas elecciones sindicales.

Anterior convenio

Una confianza que ellos mismos se otorgaron al negociar a escondidas el último convenio que, si bien es posible que económicamente no fuera de los más malos para los conductores, si lo fue para:

- Los compañeros de nuevo ingreso que tienen condiciones diferentes de descanso,
- Para segregar las condiciones de los compañeros del bus turístico,
- Para los administrativos periféricos que ven una y otra vez como su reivindicación de igualarse a EURO queda olvidada
- Para los compañeros de media jornada que siguen sin tener una regulación coherente con sus circunstancias.....
- Y sobre todo fue malo para la unidad de la plantilla que recordemos venían de una movilización que terminó en laudo, en la que la unidad de los trabajadores fue ejemplar, y en el que los sindicatos no estaban convencidos de que íbamos a sacar algo medianamente positivo.

La plataforma del SUCA

Porque no se enteran de nuestras condiciones laborales, ellos que descansan todos los fines de semana y cobran como compañeros que están en su lugar de trabajo más de 10h cada día, tienen un buen sueldo y eso es lo único que desean mejorar. O sea, sus condiciones económicas. No les hacen falta ni más días de descanso, ni menos tiempo diario en el tajo, ni terminar con los cambios de sexto...

Recordaros que muchas de las reivindicaciones de “su” plataforma están ahí porque en su momento dejaron que se perdieran en anteriores firmas de convenio (Reglamento de premios y sanciones, invalidez con opción a trabajo alternativo a jornada completa, regulación de los nuevos contratos, etc.)

CGT ha entregado ya a la empresa una plataforma que nos hubiera gustado poder discutir y consensuar en una Asamblea general de trabajadores.

El resto de sindicatos ha impedido esta posibilidad y, no conforme con ello, tampoco han permitido que se presente esta plataforma como opción en el referéndum del día 15.

Plataforma de convenio de CGT redactada con las propuestas de los trabajadores:

EMPLEO

1. Regulación estable contrato a tiempo parcial:

- servicios 90 dentro de la escogida general.
- elección franja horaria.
- horas complementarias voluntarias

2. Igualdad contractual y fin de la contratación eventual.

3. Garantías frente al despido (opción del trabajador en caso de despido improcedente).

4. Recuperación de trabajos externalizados

(Limpieza, repostaje, mantenimiento vehículos...).

5. Promoción interna:

- Todas la plazas que salgan a concurso en TMB (Metro-Bus) estarán abiertas a todos los empleados de ambas compañías independientemente de pertenecer al colectivo EURO o no.
- Creación de un tribunal que garantice la máxima transparencia en las promociones.

6. Modificación de la actual VPT.

JORNADA

7. Jornada de 35 horas de trabajo a la semana:

- 1.575 horas/año. 220 días de trabajo al año.
- mantenimiento de 5 días de convenio
- 7 horas 10 minutos jornada.

8. Dos días de descanso semanal.

9. 20 minutos de descanso (bocadillo) dentro de la jornada.

10. Empezar y terminar el servicio en cochera contando los desplazamientos al punto de relevo como horas efectivas de trabajo.

11. Vacaciones: el periodo vacacional del 1 de Enero a 31 de Diciembre. Aumento del porcentaje de trabajadores que las tienen en las tandas de verano.

SALARIO

12. Repartir los complementos fijos mensuales entre salario base y complemento puesto de trabajo:

- pluses de Polivalencia y Productividad en Material Móvil, plus Cobranza, Garantía tiempo de presencia, plus Convenio MIES (material móvil, prima taller, mecánicos línea explotación...).

13. El personal administrativo y técnico verá aumentado igualmente su complemento puesto de trabajo en relación a las nuevas tablas que resulten de aplicar el punto anterior.

14. Plus domingo o sábado que toque trabajar por calendario a 45 €

15. Plus fiesta oficial trabajada 98 € más un día de fiesta en laborable.

16. Paga de Vacaciones 1.124 €

17.Plus de nocturnidad entre las 21 y las 06 horas 1,83 €/hora (el precio de la hora nocturna no tendrá relación con la antigüedad ni con el grupo profesional)

18.Plus Horario Partido (máximo 2 horas día en laborables 1 hora día en festivos) 6 €/hora

19.Paga de la Mercè. La paga de Objetivos regulada fuera de convenio y que actualmente solo están cobrando los colectivos de nivel igual o superior al 7 pasara a regularse dentro de

convenio y su cobro será extendido a todos los niveles. Esta paga cambiara el nombre al nuevo de Paga de la Mercè y se hará efectiva en el 15 de septiembre. Su importe será igual para toda la plantilla de TB

20. Todos los conceptos de la tabla salarial que no hayan sido modificados económicamente en los puntos anteriores, tendrán con efectos de 1 de Enero de 2005 un aumento del **IPC Previsto más 1 punto**. Si a 31 de Diciembre de 2005 el IPC real catalán es superior al previsto se incrementara esta diferencia con carácter retroactivo a 1 de Enero 2005.

CONDICIONES LABORALES:

21. Jubilación total a los 60 años

22. Limitar la capacidad de la dirección para sancionar

-Incorporación del artículo 80 del Convenio Colectivo de TUZSA.

-Facilitación del uso de la radio en el puesto de trabajo.

23. Horarios de trayectos lo suficientemente amplios que permitan a los conductores hacer su trabajo sin más presión que la que propiamente genera su labor.

24. Cualquier cambio de recorrido o nueva línea no entrará en vigor hasta que no este resuelto el problema de los lavabos.

25. Formación profesional dentro de jornada, especialmente destinada al conocimiento de las nuevas tecnologías y sistemas que entren en uso en la empresa. Crear cursos de reciclaje para recuperar los puntos del carné de conducir en la empresa.

26. Todos los centros de trabajo estarán equipados con vestuarios con duchas y taquillas suficientes para todos los trabajadores.

ASISTENCIALES

27. Revisión al alza de días y motivos por permisos, licencias y excedencias

28. Recuperación del derecho a reincorporarse con contrato a tiempo completo en caso de invalidez reconocida por la seguridad social.

29. Pases para parejas e hijos, entendienddo como tales los que convivan con el empleado, sean naturales o no.

30. Ayuda a guardería y becas de estudios

31. 100% en caso de baja (independientemente del proceso).

32. Ayuda escolar incrementada y centralizada en una sola paga a principios de Septiembre.

33. Libre circulación de los trabajadores, familiares y jubilados en todos los operadores de transporte de la ATM (RENFE Tranvías...).

REPRESENTACIÓN COLECTIVA:

34. Creación de nuevas comisiones de trabajo:

- Comisión de trabajo colectivo Mies y Administrativos.

35. Imposibilidad de rebajes sindicales en Fines de Semana y festivos salvo actividad sindical demostrable

36. Los delegados de prevención tendrán 40 horas de rebaje sindical mensual para aumentar la seguridad en el lugar de trabajo.

37. La representación de los trabajadores en el Consejo de Administración de TB (que actualmente regula el artículo 80 del convenio 98-01) pasará a ser ostentada por 2 trabajadores elegidos democráticamente por el conjunto de la plantilla.

NOTA: ES INTENCIÓN DE CGT CONSENSUAR ESTA PLATAFORMA CON OTRAS POSIBLES PROPUESTA EN UNA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES POR LO QUE AVISAMOS QUE PUEDE TENER CAMBIOS.

LEE Y OPINA LA PLATAFORMA QUE EL COMITÉ DE EMPRESA HA CENSURADO

CGT informa:

1ª Reunión de la Mesa Negociadora

Lo primero que hay que decir es que no ha existido tal reunión, no se ha oficializado la constitución de la Mesa Negociadora porque la empresa ha tenido la desfachatez de no comunicar quienes van a ser las personas que la representen en la negociación.

La empresa sólo nos ha convocado para algo que hace meses que se podría haber hecho. O sea, consensuar un calendario y el lugar de las reuniones; nombrar al mediador que presidirá las reuniones y al secretario que levante actas y los rebajes sindicales.

Este ha sido el tema principal, puesto que el SUCA (Sit, Ugt, Ccoo y Actub) ha pedido la liberación total, de lunes a domingo, de los componentes de la mesa negociadora, para no trabajar ningún día de aquí a final de convenio. CGT sólo ha pedido rebajarse el día de la negociación.

En cuanto al calendario han acordado que las reuniones sean por la mañana (eso sí en horario de oficina de 9:30 a 14:00 horas) sin que esté claro que sea martes o miércoles.

En cuanto al lugar de reunión aparecen tres propuestas:

1º la Empresa quiere que sea en la Pompeu Fabra (donde se pasteó el convenio de metro)

2º el SUCA que propone los locales del Departament de Treball en la c/ Carrera, propuesta que nos parece poco seria, puesto que no han consultado la disponibilidad de esos locales.

3º Y CGT que ha propuesto las cocheras de Horta o Triangle, porque entendemos que no hace falta gastarse dinero cuando se tienen locales a nuestra disposición en cualquier cochera.

Además, de esta forma, los compañeros conocerían de primera mano como transcurren las negociaciones.

También existen diferencias sobre los mediadores, cada parte ha propuesto a dos Inspectores de Trabajo, un total de seis que al final han quedado en tres personas.

El único acuerdo ha sido respecto a la secretaría de las actas de la negociación.

Para realizar este tipo de reuniones preferimos quedarnos en el coche, puesto que ha sido totalmente infructuosa, donde no se ha llegado, prácticamente, a ningún tipo de acuerdo, y lo único que se consigue así es alargar el proceso con fines electoralistas.

Tanto la empresa como la mayoría del Comité, o también llamado SUCA, quieren llegar a las elecciones sin firmar nada que les suponga perder sus privilegios sindicales y seguir rebajados cuatro años más con un mal convenio, que nos tenemos que "comer" el resto de trabajadores.

Por este motivo es de primera necesidad que, hasta que no se firme el convenio, no hayan elecciones sindicales.

Manifestació

Per una Europa dels treballadors i dels pobles:

No a la Constitució Europea!

Dissabte 12 de febrer 17h. Plaça Universitat. Quedem al Bar Estudiantil!